



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Catorce (14) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Francisco Serna González
Radicado:	05154 31 12 001 2018 00036 00
Asunto:	Aprueba Liquidación Crédito Requiere Comisorio
Sustanciación:	232

El despacho **APRUEBA** la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante a folio digital 02, por estar acorde a los intereses y capital indicados en el auto que libra mandamiento de pago, la cual asciende a la suma total de \$279.289.098.

De otra parte, el apoderado ejecutante allega prueba de la radicación del despacho comisorio ante la Alcaldía Municipal de Caucasia, sin que a la fecha sea auxiliado.

Por lo anterior, se requiere a la Alcaldía Municipal de Caucasia, para que lleve a cabo la diligencia de Secuestro del bien inmueble identificado con M.I. 015-45939 de la ORIP de Caucasia ordenado mediante auto de fecha 19 de marzo de 2019 y comisorio nro.08 del 8 de abril del mismo año. Ofíciense en tal sentido.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**81968288c7cbc28712a396085ff0bd986b912d84b113bef681ea595f6750
e6ff**

Documento generado en 14/04/2021 07:15:19 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**